

El artículo tiene como objetivo analizar la expansión del crimen organizado transnacional y su influencia en las zonas grises del Perú, entendidas como espacios donde la autoridad estatal se diluye y la soberanía se ve vulnerada. Basado en el libro "El Perú bajo ataque: Estrategia integral contra el crimen organizado transnacional", y mediante una metodología cualitativa sustentada en revisión documental y análisis doctrinario, se examinan los casos del Putumayo, La Pampa, VRAEM, Pataz, La Rinconada y Alto Molino como expresiones de erosión institucional.

## PERÚ FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: ZONAS GRISES Y EROSIÓN ESTATAL



### PERU IN THE FACE OF TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME: GRAY ZONES AND STATE EROSION

This article analyzes the expansion of transnational organized crime and its impact on Peru's gray zones, understood as areas where state authority weakens and sovereignty is increasingly challenged. Drawing on the book "Peru Under Attack: A Comprehensive Strategy Against Transnational Organized Crime", the study adopts qualitative methodology based on documentary review and doctrinal analysis. It examines the cases of Putumayo, La Pampa, Vraem, Pataz, La Rinconada and Alto Molino as illustrative examples of institutional erosion caused by illicit networks operating in these territories.



Eduardo, M. (2025). Perú Frente al Crimen Organizado Transnacional: Zonas Grises y Erosión Estatal. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N°2, pp. 30-39. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2025.  
Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2025.  
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

El fenómeno de las zonas grises, entendido como espacios intermedios donde convergen tácticas políticas, económicas, informacionales y militares sin llegar a una guerra declarada, representa uno de los mayores desafíos estratégicos para los Estados latinoamericanos. En estos ámbitos, la distinción entre guerra y paz, legalidad e ilegalidad se desvanece, configurando escenarios de poder híbrido y disputa por la legitimidad. Rodríguez Gómez (2025, 7) advierte que “los conflictos en la zona gris desafían las nociones tradicionales de guerra y paz, al desarrollarse en espacios deliberadamente ambiguos, donde actores estatales y no estatales emplean acciones hostiles de baja intensidad, capaces de desestabilizar regiones enteras sin alcanzar formalmente el umbral de una guerra abierta”. En este ámbito, los actores criminales emplean medios económicos, informacionales y psicológicos para socavar al Estado sin enfrentarlo abiertamente.

Galán (2018) plantea que las amenazas híbridas emergen de la convergencia de múltiples elementos configurando una amenaza compleja y multidimensional: el conflicto contemporáneo se libra sobre la institucionalidad y la conciencia social. La literatura estratégica reciente coincide en que la guerra moderna se expresa en infiltración, corrupción y captura institucional más que en confrontación directa (Eduardo 2025).

El Perú, por su posición geoestratégica y debilidad institucional acumulada, se ha convertido en un escenario paradigmático de esta amenaza. En regiones como el Putumayo, el VRAEM, La Pampa, Pataz, La Rinconada y Alto Molino,

**PALABRAS CLAVE:** CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, ZONAS GRISES, AMENAZAS HÍBRIDAS, EROSIÓN INSTITUCIONAL, ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO.

**KEYWORDS:** TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME, GRAY ZONES, HYBRID THREATS, INSTITUTIONAL EROSION, UNIFIED STATE ACTION.



**Teniente Coronel EP  
Manolo Eduardo Villagra  
orcid.org/0000-0001-9151-5058**

Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Cuenta con maestrías en: Ciencias Militares, Gestión e Innovación Tecnológica, y en Ciencias de la Educación. Investigador principal del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército e integrante del Instituto de Investigación "Gral Div José del Carmen Marín Arista" del CAEN. Especializaciones en Desafíos Globales, Ciberseguridad, Políticas Públicas y Gobernanza por la Escuela Internacional de Políticas Públicas Steven J. Green de la Universidad Internacional de Florida (EE. UU.). Obtuvo la Medalla Académica de Defensa, al obtener el primer puesto en el XVIII Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA). Es autor del libro “El Perú bajo ataque: Estrategia Integral contra el Crimen Organizado Transnacional”, obra de alto valor estratégico. Actualmente presta servicios en la 4ª Brigada de Montaña - Puno.



el COT ha desarrollado sistemas paralelos de control territorial, justicia informal y economías ilícitas que erosionan la autoridad del Estado. Aristizábal (2022) advierte que en la frontera con Colombia operan grupos armados residuales y redes del narcotráfico transnacional, mientras que Eduardo (2024) documenta cómo la minería ilegal en Madre de Dios y La Rinconada ha destruido el medio ambiente y generado un orden social criminal. En espacios como Alto Molino, la extorsión, el sicariato y la corrupción local han reemplazado al Estado formal, consolidando enclaves donde la ilegalidad se institucionaliza.

Estos casos demuestran que la erosión estatal no proviene únicamente de la ausencia gubernamental, sino de la instalación sistemática de redes criminales que compiten por legitimidad, control económico y poder político. Ante esta realidad, el presente artículo examina la expansión del COT en zonas grises en el Perú, evaluando su impacto sobre la seguridad y la defensa nacional.

### LA ZONA GRIS COMO ECOSISTEMA DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

En el siglo XXI, la seguridad internacional se caracteriza por entornos donde el conflicto adopta formas difusas y multidimensionales, combinando coerción política, manipulación informativa y poder económico ilícito. Estos espacios, definidos como zona gris, constituyen el ámbito donde actores no estatales desafían la autoridad estatal sin provocar guerra formal. Mazarr (2015, 9) sostiene que los Estados enfrentan adversarios que operan en “la ambigua área gris, donde el uso de la fuerza resulta políticamente inviable y la erosión del poder ocurre de manera sostenida”. En dicho ámbito, el COT explota vacíos legales, tecnológicos y morales del Estado moderno, ocupando progresivamente el terreno de la legitimidad sin confrontación directa.

Baqués (2017, 26) caracteriza los conflictos contemporáneos como escenarios de agresividad en los fines y ambigüedad en los medios, donde los actores recurren a la manipulación informativa, el condicionamiento económico y la corrupción institucional como instrumentos de coerción encubierta. Tales dinámicas trasladan el enfrentamiento bélico hacia un

ámbito psicológico y estructural, donde el control se ejerce mediante influencia, desinformación y captura de nodos estratégicos estatales. En ese marco, el poder del COT reside no en su fuerza militar, sino en su capacidad para infiltrarse en sistemas financieros, captar liderazgos políticos y alterar la percepción social de legitimidad.

En el caso peruano, este patrón se manifiesta con especial intensidad. Moral (2019) define los conflictos en zona gris como estrategias sincronizadas que alteran el statu quo mediante acumulación de ventajas políticas, sociales y económicas. En esa lógica, Herrera (2022) y Carrere (2022) advierten que las organizaciones criminales no solo operan al margen del Estado, sino que sustituyen funciones públicas al administrar justicia informal, proveer empleo ilícito y regular la vida comunitaria. Así, en territorios como el Putumayo, el VRAEM, La Pampa, La Rinconada y Alto Molino, el COT configura microestructuras de poder paralelo, donde el derecho formal es desplazado por mecanismos de coerción, dependencia económica y control social.

Las economías ilegales y la violencia se articulan, además, con redes de corrupción que aseguran impunidad y continuidad operativa. Avilez (2025) sostiene que las zonas grises constituyen la antesala del colapso institucional; por ello, la amenaza no se reduce a la violencia armada, sino a la normalización social de la ilegalidad y a la captura progresiva del aparato estatal por intereses criminales. Comprender la zona gris como ecosistema del crimen transnacional implica reconocer su carácter estructural y persistente: no se trata de simples vacíos de poder, sino de entornos adaptativos de control paralelo, donde convergen delito, informalidad y corrupción política.

Soto (2021) advierte que, en la dimensión informacional y cognitiva, la amenaza goza de libertades que la fuerza estatal no puede replicar, generando asimetría moral y operativa. Así, la respuesta estatal no puede limitarse al uso de la fuerza: exige inteligencia estratégica, legitimidad política y coordinación interinstitucional sostenida. Solo mediante una doctrina de defensa integral y acción estatal unificada se logrará restaurar autoridad, recuperar soberanía



y contener la expansión de estos espacios híbridos que amenazan la estabilidad de la República.

## ZONAS CRÍTICAS DEL PERÚ

El Perú enfrenta un proceso sostenido de erosión territorial, institucional y moral, donde amplias zonas transitan del abandono gubernamental al control criminal sistemático y socialmente aceptado. Estas áreas —zonas grises— no representan simples espacios marginales, sino ecosistemas de poder paralelo donde el crimen organizado sustituye al Estado, administra justicia, regula la economía e impone códigos sociales propios. Eduardo (2025, 79–82) sostiene que tales zonas marcan el quiebre soberano, cuando el Estado conserva el nombre, pero no ejerce poder real. Por tanto, el asedio al país surge de estructuras ilícitas internas que institucionalizan su influencia y disputan legitimidad y control estatal.

En la frontera norte, el Putumayo constituye un enclave crítico de convergencia criminal. Los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), coordinan con cárteles mexicanos, como Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, integrando corredores de economía ilícita y dominio armado. Aristizábal (2022) señala que el narcotráfico en la región del Putumayo se sostiene sobre alianzas locales y extranjeras, aprovechando la impunidad territorial en el lado peruano. Estas redes controlan rutas fluviales, laboratorios clandestinos y cultivos ilícitos, empleando a pobladores locales como fuerza laboral dependiente: de este modo, la soberanía se fragmenta y la vigencia de la ley peruana se reduce a un acto simbólico.

En el VRAEM, la economía ilícita mantiene una estructura híbrida: informalidad, narcotráfico, terrorismo y corrupción local. Gonzales et al. (2023) advierten que en el valle se ha generado un conflicto no declarado, social-económico-psicológico más que militar. Remanentes terroristas reconvertidos protegen al narcotráfico, mezclando violencia y complicidad política. Aun así, pese a operativos militares-policiales, persiste una carencia estructural estatal, la incapacidad para ejercer presencia integral de seguridad, desarrollo y legitimidad.

En el sur amazónico, la minería ilegal en La Pampa (Madre de Dios) genera devastación ecológica y colapso moral. Eduardo (2021, 2–3) señala que la deforestación, el uso del mercurio, la trata de personas, entre otros delitos conexos, convierten a la zona en un territorio criminal. La Operación Mercurio 2019 logró avances iniciales; sin embargo, la intervención fue táctica, pero no estratégica; puesto que las instituciones del Estado entraron con fuerza y se retiraron sin autoridad. Por ende, La Pampa demuestra que la soberanía exige permanencia, desarrollo y legitimidad sostenida, no incursiones aisladas.

En Patatez (La Libertad), el crimen organizado ha trasladado su estrategia del campo a la administración y la economía local. Urquiaga (2024) analiza cómo la minería ilegal —al convertirse en pilar económico local— obstaculiza la actuación estatal, favoreciendo redes extorsivas que captan autoridades y penetran administraciones. En ese contexto, las economías criminales se conectan con circuitos legales vía lavado de activos, generando un poder económico paralelo capaz de distorsionar incentivos institucionales. Esto evidencia que la amenaza ya no se limita a las zonas de emergencia: se infiltra también en los espacios urbanos y administrativos donde se toman decisiones estratégicas.

En el sur andino, La Rinconada (Puno) y Alto Molino (Arequipa) ejemplifican un avance criminal sobre el tejido social. La primera (a 5.200 m s. n. m.) combina minería ilegal, trata de personas y violencia extrema, regida por mafias locales que imparten justicia privada. La segunda (Condesuyos, Arequipa) articula un corredor estratégico de minería aurífera ilegal y tráfico de armas-combustible-trata laboral. Convo.pe (2023) documenta Alto Molino como epicentro de la “guerra del oro”, con bandas armadas-mineras y redes financieras disputando territorio y corrompiendo autoridades. Eduardo (2025) sostiene que estos espacios representan la mutación del crimen, del negocio clandestino al sistema económico paralelo que desafía la autoridad estatal; en ambos casos, la ausencia de control tributario, la informalidad extendida y la colusión local profundizan la desintegración institucional, favorecen la infiltración criminal y amenazan la cohesión nacional.



Este panorama revela un asedio transterritorial: el crimen organizado genera un sistema de poder paralelo que influye en la economía, la política y la vida cotidiana. Niño et al. (2023) señala que las gobernanzas criminales emergen cuando los ilícitos sustituyen al Estado en seguridad y servicios, estableciendo normas y dependencias sociales; en dicho ámbito, la autoridad se fragmenta y la lealtad migra hacia los controladores efectivos de territorios y recursos. Surge una soberanía degradada, obediencia por miedo, estabilidad sobre beneficio ilícito.

Por esta razón, la seguridad y defensa nacional demanda una estrategia integral reconstructiva —no una respuesta militar aislada—. El desafío exige acción unificada, inteligencia estratégica, justicia efectiva y desarrollo sostenido; la participación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) integrada a una arquitectura de seguridad multisectorial y coordinada. La Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (Ministerio de Defensa del Perú 2022) subraya que la defensa integra desarrollo, gobernabilidad y legitimidad como pilares de la soberanía; en consecuencia, esta se defiende con legitimidad, presencia y justicia —no solo con armas—. Recuperar la autoridad real restaura la capacidad funcional del Estado en el territorio, evitando la consolidación y naturalización del orden criminal.

### ROL CONSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

La expansión del COT en el Perú transforma la concepción clásica de la seguridad y defensa nacional. Las amenazas actuales ya no se expresan mediante guerras declaradas, sino a través de procesos de infiltración social, económica y política que erosionan la soberanía interna. En este escenario, las FF. AA. cumplen un rol medular, pues preservan la unidad territorial, garantizan la defensa integral del Estado y sostienen la legitimidad institucional frente a contextos de descomposición o crisis. Desde esta perspectiva, el poder militar trasciende su capacidad de fuego, al respaldar moral y estratégicamente a la autoridad estatal; y, de manera implícita, mantener la vigencia del sistema democrático.

Asenjo (2024) sostiene que la defensa nacional integra la acción militar con la inteligencia, la justicia y el desarrollo sostenible frente a amenazas híbridas, transnacionales y persistentes. En consecuencia, el rol constitucional de las FF. AA. —garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial— exige una coordinación sostenida entre todos los instrumentos del poder nacional.

El marco jurídico peruano respalda este rol ampliado, mediante el Decreto Legislativo N° 1095, que regula el empleo y uso de la fuerza, autorizando la participación militar en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) frente al terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada, previa declaratoria de estado de emergencia (El Peruano 2020). No obstante, su ejecución exige legitimidad, control civil y proporcionalidad. Al respecto, Nieto (2021, 27) advierte que la defensa contemporánea prioriza la coordinación institucional por encima del centralismo operativo, dado que la victoria radica en la unidad de propósito. En ese sentido, la acción militar aislada carece de efectividad sin una estrategia nacional unificada; por ello, el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), los ministerios sectoriales y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), deben actuar de manera coherente y sincrónica frente a amenazas híbridas.

El accionar de las FF. AA. en las denominadas zonas grises demuestra la eficacia de la intervención conjunta cuando existe intención y voluntad política, así como coordinación interinstitucional. La Operación Mercurio (2019), desarrollada en Madre de Dios, articuló la acción del CCFFAA, la PNP, el Ministerio Público, el gobierno regional, entre otros; permitiendo recuperar áreas afectadas por la minería ilegal. Eduardo (2021, 66) señala que, si bien la fase inicial fue exitosa, la falta de sostenibilidad evidenció una retirada estatal sin consolidación del orden alcanzado. Esta experiencia reafirma que la defensa territorial debe integrar factores sociales, económicos y políticos para garantizar estabilidad y permanencia. De manera similar, la Operación Binacional (2024), ejecutada de forma coordinada por el Perú y Colombia en el río Putumayo, comprendió patrullajes fluviales, asistencia humanitaria a comunidades y acciones contra el narcotráfico



y la minería ilegal, fortaleciendo la seguridad fronteriza y la cooperación regional (Armada de Colombia 2024; Radio Nacional de Colombia 2024). En este sentido, la interoperabilidad y la cooperación regional resultan esenciales para el ejercicio efectivo de la soberanía.

El VRAEM continúa siendo un escenario de alta complejidad, donde la convergencia entre remanentes terroristas, narcotráfico y corrupción configura un conflicto prolongado de carácter irregular. La presencia militar se integra a una estrategia de gobernabilidad frente a un adversario armado, y no constituye una mera militarización del territorio. Las FF. AA. desarrollan acciones de interdicción y control, estabilización territorial, asistencia social y reconstrucción de la legitimidad estatal. Eduardo (2023) sostiene que la naturalización de economías ilícitas en zonas históricamente desatendidas exige una intervención multisectorial y permanente. En consecuencia, la participación militar en infraestructura básica, transporte, salud y educación contribuye a restituir la confianza ciudadana y a reafirmar la presencia institucional en comunidades marginadas. En este marco, el soldado emerge como agente de cohesión nacional y símbolo de autoridad moral y esperanza colectiva.

Desde el plano doctrinario y estratégico, las FF. AA. enfrentan el desafío de adaptarse a un entorno híbrido y multisectorial, en el cual el poder se define por la capacidad de influencia, resiliencia y anticipación, más que por la fuerza física. Baqués (2017, 10) enfatiza que los conflictos en zonas grises se libran en el ámbito de la sociedad civil, donde la percepción resulta tan decisiva como la acción. En consecuencia, las FF. AA. fortalecen sus capacidades de inteligencia anticipativa, ciberdefensa, operaciones psicológicas y comunicación estratégica, actuando de manera integrada en los dominios físico, informacional y cognitivo. La guerra moderna se decide tanto en el campo de batalla como en el ámbito de la mente, donde la legitimidad y la narrativa constituyen frentes decisivos de la defensa nacional.

El rol estratégico de las FF. AA., por tanto, trasciende la acción estrictamente militar. El Sistema

de Seguridad y Defensa Nacional debe articular los instrumentos del poder nacional a través del COSEDENA, que orienta, coordina y supervisa las políticas vinculadas a la soberanía y a los intereses nacionales. En el contexto peruano, dichos instrumentos comprenden las capacidades de acción política y diplomática, económica, psicosocial y cultural, militar, y científico-tecnológica. La seguridad nacional integra la defensa territorial con la reconstrucción institucional y la cohesión moral del Estado. Eduardo (2025) afirma que la victoria en las zonas grises implica reconstruir el Estado desde sus márgenes, más que destruir al enemigo. Este proceso exige inteligencia, legalidad, prudencia y cooperación civil, consolidando una doctrina de defensa integral en la que fuerza, ley y legitimidad política permiten restablecer el orden, proteger los intereses nacionales y garantizar la continuidad del Estado frente al COT.

### **DOCTRINA NACIONAL DE RESPUESTA INTEGRAL FRENTE A LAS AMENAZAS HÍBRIDAS Y TRANSNACIONALES**

La expansión del COT obliga a abandonar enfoques fragmentados de la seguridad y a concebir la defensa nacional como una estrategia integral de Estado, capaz de articular de manera coherente los ámbitos político, militar, jurídico, económico y social. Las respuestas aisladas o meramente sectoriales han demostrado ser insuficientes, al limitarse a contener efectos visibles sin intervenir sobre las causas estructurales del fenómeno. Como sostiene Manrique (2019), la seguridad y la defensa nacional constituyen un sistema dinámico orientado al fortalecimiento sostenible del Estado; en este sentido, la respuesta frente a amenazas híbridas debe sustentarse en la unidad de propósito, la continuidad doctrinaria y la legitimidad democrática, pilares indispensables de una doctrina moderna y permanente.

La acción unificada del Estado demanda la integración funcional de los esfuerzos de los sectores Defensa, Interior, Economía, Justicia, Educación, Ambiente, entre otros, así como de los gobiernos regionales, bajo una conducción política estratégica. Torres (2019) señala que la neutralización de amenazas híbridas requiere de la convergencia del



poder político y militar. En este marco, el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), responsable del planeamiento y la conducción estratégica, y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), encargado de la respuesta operativa conjunta, garantizan la inteligencia unificada, la interoperabilidad de los esfuerzos y el control territorial multisectorial. Los ministerios y los niveles subnacionales deben alinear sus políticas de seguridad y defensa nacional, articulando seguridad, gobernabilidad y sostenibilidad. Solo un Estado unificado expresa soberanía real, en tanto impone el orden y genera estabilidad.

El control territorial efectivo constituye la base de la soberanía, tanto en su dimensión física como simbólica. Un Estado que carece de dominio territorial compromete su propio destino. Mercado Jarrín (1979) advertía que la defensa integra autoridad moral y legitimidad sobre el pueblo y el espacio vital. Este control trasciende el despliegue de efectivos, pues exige continuidad institucional, acceso a la justicia, provisión eficiente de servicios, educación de calidad y desarrollo local sostenido. En zonas de riesgo estratégico para la Seguridad Nacional —Putumayo, VRAEM, La Pampa, Pataz, La Rinconada, Alto Molino— se deben concentrar recursos, fortalecen la presencia estatal y ejecutar acciones permanentes de protección, reconstrucción y vigilancia (Eduardo 2025). En las zonas grises, cada base militar, escuela, comisaría o puesto de salud simboliza la soberanía ejercida frente al abandono histórico.

La legitimidad constitucional constituye una dimensión central de la respuesta integral, al integrar los planos moral y político de la estrategia. Una acción de defensa que carece de legalidad, confianza ciudadana y respaldo democrático resulta insostenible. La defensa moderna mide su eficacia en función de la legitimidad acumulada, más que de victorias tácticas aisladas. En este sentido, las Fuerzas Armadas operan conforme al Decreto Legislativo N° 1095 (El Peruano 2020) y al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (Ministerio de Defensa 2006), respetando los derechos humanos y el principio de subordinación al poder civil. La guerra en las zonas grises se libra tanto en el plano físico como en el mental; por ello, la educación cívico-patriótica, la lucha contra la

corrupción, la transparencia y la comunicación estratégica se constituyen en instrumentos equiparables al empleo de la fuerza. La legitimidad, en este marco, se traduce en fuerza moral al servicio de la soberanía.

La ejecución de esta doctrina refuerza, además, la inteligencia, la cooperación internacional y la articulación interagencial. La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (MPFN), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y las FF. AA. deben intercambiar información de manera unificada, desarrollar análisis anticipatorio y actúan preventivamente. La cooperación con Colombia, Brasil, Chile, Ecuador y Bolivia, así como con organismos como la Administración de Control de Drogas (DEA), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), contribuye a brindar una respuesta contundente a las redes transfronterizas del crimen organizado. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC 2025) documenta la cooperación entre Perú, Brasil y Colombia contra los delitos forestales en la triple frontera, lo que evidencia una defensa regional de carácter estratégico. En esta línea, Perú debe impulsar la creación de un Centro Regional de Inteligencia Amazónica orientado a vigilar corredores ilícitos, proteger recursos estratégicos y anticipar amenazas.

Finalmente, la estrategia de respuesta integral exige voluntad política sostenida y liderazgo nacional. El principal adversario no es únicamente el crimen organizado, sino la indecisión estatal frente a su deber estratégico de planificar y responder de manera coherente. La Seguridad y la Defensa nacional deben asumirse como una política de Estado permanente, articulada al desarrollo, al financiamiento y a una dirección unificada. La visión integral —basada en la unidad, el control territorial y la legitimidad— permite restaurar la autoridad del Estado, desarticular las estructuras criminales y reconstruir el contrato social entre el Estado y la ciudadanía. La soberanía no solo se proclama: se ejerce, se protege y se defiende mediante la ley, la fuerza legítima y la convicción nacional.



## CONCLUSIONES

El análisis demuestra que el Perú enfrenta un asedio estructural y multidimensional del COT, cuya fortaleza radica en la infiltración, la captación y el control económico, más que en la violencia abierta. Las zonas grises configuran sistemas criminales que sustituyen al Estado y erosionan la legitimidad interna, generando un proceso en el que el delito muta en poder, al consolidar un orden social alternativo que compite por la obediencia y la lealtad de la población.

Este asedio se sostiene sobre la debilidad institucional, la fragmentación política y la tolerancia social frente a las economías ilícitas. En tales contextos, la ausencia o ambigüedad estatal permite que el crimen se erija como autoridad y norma. En consecuencia, la recuperación territorial no solo implica control físico, sino que implica reconstruir la autoridad legítima del Estado, restaurando la confianza pública y la vigencia del orden jurídico nacional.

En este escenario, las FF. AA. deben de consolidar una doctrina de seguridad integral, orientada a proteger al Estado en su dimensión multidimensional frente a amenazas híbridas y transnacionales. Su rol trasciende la defensa territorial, al abarcar la soberanía institucional, la estabilidad interna y la cohesión moral de la Nación. El soldado del siglo XXI actúa en los planos físico, mental e informacional, defendiendo el orden republicano y la continuidad del sistema democrático.

La acción estatal unificada se configura como condición indispensable para enfrentar el crimen organizado y las amenazas híbridas. La desarticulación entre seguridad, justicia y desarrollo concede iniciativa estratégica a las organizaciones criminales; por tanto, un comando estratégico permanente debe integrar a los distintos sectores del Estado, bajo voluntad política, doctrina común y dirección nacional continua. La defensa integral sincroniza propósitos, más que sumar esfuerzos dispersos.

La legitimidad constitucional y moral constituye el sustento esencial de toda política de defensa. Las operaciones militares y policiales pierden eficacia

sin respaldo ciudadano, transparencia institucional y justicia efectiva. La derrota del crimen organizado exige confianza social, integridad política y ética pública, en tanto el Estado recupera su autoridad moral cuando la ley y la justicia superan al dinero, la corrupción y el miedo. La legitimidad no se impone: se construye mediante el ejemplo, la coherencia y el servicio a la ciudadanía.

En consecuencia, el Perú requiere una Estrategia Nacional de Respuesta Integral, estructurada sobre tres ejes fundamentales: unidad estatal, control territorial sostenido y legitimidad constitucional. Esta concepción redefine la seguridad y la defensa, al tiempo que reafirma la esencia republicana del Estado. La soberanía se consolida cuando la ley, la fuerza legítima y la voluntad nacional convergen. Defender al Perú en el siglo XXI implica reconstruir el poder moral del Estado, recuperar la autoridad territorial y renovar la confianza ciudadana.

## REFERENCIAS

- Aristizabal, J. C. 2022. "Crimen organizado transnacional en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 1, no. 2: 53–76. <https://doi.org/10.56221/spt.v1i2.14>.
- Armada de Colombia. 2024. "Campaña Binacional Colombia-Perú: el esfuerzo combinado que llevó bienestar a las comunidades de la Amazonía". <https://www.armada.mil.co/es/node/65251>.
- Asenjo, C. 2024. "Preparación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 del Perú ante Amenazas de Transformación Digital y Guerras Híbridas". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 3, no. 1. <https://doi.org/10.56221/spt.v3i1.47>.
- Avilez, A. 2025. "Entre el fuego y las sombras: zonas grises y justicia reinventada en Alto Mantaro, VRAEM". *Horizonte Académico* 5, no. 2: 1–22. <https://doi.org/10.70208/3007.8245.v5.n2.118>.
- Báques, J. 2017. "Hacia una definición del concepto «Gray Zone» (GZ)". Instituto Español de Estudios Estratégicos. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_investig/2017/DIEEINV02-2017\\_Concepto\\_GaryZone\\_JosepBaques.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2017/DIEEINV02-2017_Concepto_GaryZone_JosepBaques.pdf).



- Botero, F. 2024. "Organized crime declares war: The road to chaos in Ecuador". Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2024/02/Felipe-Botero-Organized-crime-declares-war-The-road-to-chaos-in-Ecuador-GI-TOC-February-2024.pdf>.
- Carrere, M. 2022. "Narcotraficantes, ex FARC y mineros ilegales amenazan a las comunidades del río Putumayo en Perú". Mongabay. <https://es.mongabay.com/2022/09/narcotraficantes-y-mineros-ilegales-amenazan-a-comunidades-del-rio-putumayo-en-peru/>.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. 2016. *Prosperidad para las Fronteras de Colombia*. Bogotá: Oficina de Asesoría de Planeación y Desarrollo Organizacional. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2017/conpes\\_3805\\_-\\_fronteras\\_0.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2017/conpes_3805_-_fronteras_0.pdf).
- Convoca.pe. 2023. "Arequipa, epicentro de la guerra del oro". <https://convoca.pe/investigacion/arequipa-epicentro-de-la-guerra-del-oro>.
- Devia, C., and D. Ortega. 2018. "Características y desafíos del crimen organizado transnacional en la Triple Frontera: Argentina-Paraguay-Brasil". *Revista Criminalidad* 61, no. 1: 9–28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6843864>.
- Eduardo, M. 2021. "Intervención del Estado peruano en La Pampa: Un esfuerzo integral pendiente". Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://ceeep.mil.pe/2021/05/18/intervencion-del-estado-peruano-en-la-pampa-un-esfuerzo-integral-pendiente/>.
- Eduardo, M. 2022. "Grupos Armados Organizados Residuales y Amenazas Transfronterizas en el Alto Putumayo". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 1, no. 2: 99–108. <https://doi.org/10.56221/spt.v1i2.15>.
- Eduardo, M. 2023. "El VRAEM: Propuesta de Estrategia para la Mitigación de las Amenazas". *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa* 4, no. 2: 101–117. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i2.115>.
- Eduardo, M. 2024. "La Imperiosa Necesidad de Modernizar las Fuerzas Armadas del Perú: Un Análisis Estratégico". *Pensamiento Conjunto* 12, no. 2: 14–14. <https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/151>.
- Eduardo, M. 2025. *El Perú bajo ataque: Estrategia integral contra el Crimen Organizado Transnacional*. 1st ed. Instituto de Investigación Gral. Div. José del Carmen Arista (IIGMA) – CAEN - EPG.
- El Peruano. 2020. "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095: Decreto Supremo N° 003-2020-DE". March 15. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1864943-1>.
- Espitia, C., J. Cabezas, and L. González. 2020. *Informes sobre presencia de grupos armados en Colombia*. Indepaz. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-GRUPOS-ARMADOS-2020-OCTUBRE.pdf>.
- Galán, C. 2018. "Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones". Documento de Trabajo 20/2018. Real Instituto Elcano. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/dt20-2018-galan-amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones.pdf>.
- Gonzales, M., O. Calle, R. Campos, and M. Eduardo. 2023. "El Narcotráfico en el VRAEM una Amenaza Naturalizada". *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa* 4, no. 2: 37–56. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i2.109>.
- Gonzales, M., M. Eduardo, and D. Rosell. 2025. "Minería, Seguridad Nacional y Gobernabilidad: Amenazas y Riesgos Estratégicos en el Corredor Minero del Sur del Perú". *Revista Seguridad y Poder Terrestre* 4, no. 2. <https://doi.org/10.56221/spt.v4i2.82>.
- Herrera, D. 2022. "Putumayo: Puerta posterior del narcotráfico en el Nororiente peruano". Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://ceeep.mil.pe/2022/06/16/putumayo-puerta-posterior-del-narcotrafico-en-el-nororiente-peruano/>.
- Jordán, J. 2018. "El conflicto internacional en la zona gris: una propuesta teórica desde la perspectiva del realismo ofensivo". *Revista Española de Ciencia Política* 48: 129–151. <https://doi.org/10.21308/recp.48.05>.
- Manrique, E. 2019. "Seguridad y Defensa nacional". *Pensamiento Conjunto* 7, no. 1: 8. <https://pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/44>.
- Mazarr, M. J. 2015. *Mastering the Gray Zone: Un-*



- derstanding a Changing Era of Conflict. Carlisle Barracks, PA: Strategic Studies Institute, US Army War College Press. <https://press.armywarcollege.edu/monographs/428/>.
- Mercado, E. 1979. Estudios geopolíticos y estratégicos 1 (enero-marzo). Lima: IPEGE.
- MERCOSUR. 1998. "Decisión CMC N.º 5/98: Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad Regional". Montevideo: MERCOSUR. <https://sim.mercosur.int/public/normativas/1468>.
- Ministerio de Defensa. 2006. Libro Blanco de la Defensa Nacional. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro\\_blanco.pdf?v=1571692716](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf?v=1571692716).
- Ministerio de Defensa del Perú. 2022. Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/informes-publicaciones/3212559-politica-nacional-multisectorial-de-seguridad-y-defensa-nacional-al-2030>.
- Moral, P. 2019. "Los nuevos conflictos se libran en la zona gris". EOM Exclusivo. <https://elordenmundial.com/los-nuevos-conflictos-se-libran-en-la-zona-gris/>.
- Niño, C., L. Erazo-Patiño, H. Guerrero-Sierra, and J. Rojas-Mora. 2023. "Gobernanzas criminales: Análisis bibliométrico de la agenda de investigación". Revista Científica General José María Córdova 21, no. 43: 577–600. <https://doi.org/10.21830/19006586.1158>.
- Nieto, I. 2021. "El papel de las Fuerzas Armadas en la zona gris". Global Strategy Report 41. <https://global-strategy.org/el-papel-de-las-fuerzas-armadas-en-la-zona-gris/>.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2025. "Perú, Brasil y Colombia refuerzan la cooperación para combatir los delitos forestales en la triple frontera". January 24. UNODC Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur. <https://www.unodc.org/rocol/es/noticias/peru/peru-brasil-y-colombia-refuerzan-la-cooperacin-para-combatir-los-delitos-forestales-en-la-triple-frontera.html>.
- Ortiz, M. 2025. "Las amenazas transnacionales en la triple frontera amazónica: configuración de la zona gris". Revista Científica De La Escuela Superior De Guerra Del Ejército 4, no. 1: 35–56. <https://doi.org/10.60029/rcesge.v4i1ar3>.
- Radio Nacional de Colombia. 2024. "Armadas de Colombia y Perú llevan asistencia humanitaria a comunidades del río Putumayo". <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/colombia-y-peru-realizan-la-operacion-binacional-2024>.
- Rodríguez, A. 2025. "Conflictos en la zona gris: la nueva amenaza universal". European Public & Social Innovation Review 10: 1–15. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1603>.
- Soto, J. 2021. "La zona gris, un desafío para la conducción política y estratégica". Cuaderno de Trabajo, no. 6: 1–19. <https://www.publicacionesanepe.cl/index.php/cdt/article/view/939/606>.
- Urquiaga, J. 2024. "Implicancias del desarrollo de minería ilegal en la seguridad ciudadana de la provincia de Pataz". Licenciatura thesis, Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/42683>.